



Quillota, 15 de Enero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.NUM: 87



**Documento firmado digitalmente**

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

**VISTOS:**

1. Memorándum 784 de 16.12.2025 de Jefa(s) de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, con su V°B°, solicitando autorizar Decreto Municipal para regularizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de la orden de ingreso correspondiente al primer semestre de año 2025, de la Patente Municipal Rol N°242146-1, a nombre de **INVERSIONES ENMANUELITO SPA, RUT: 78.127.234-5**; de Giro: **LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO**, con domicilio en calle **Juan Bautista Alberdi N°340, Quillota**. Contribuyente solicita el descargo de dicha orden de ingreso, debido a que no tuvo movimientos en Servicio de Impuestos Internos. Presenta declaraciones mensuales y pago simultáneo de Impuestos, Formulario 29 desde Marzo año 2025 a Junio año 2025;

La Orden de Ingreso a descargar ROL 242146-1:

Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
20251S-00	Girado	18/07/2025	\$72.432

2. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales, patente ROL 242146-1, con periodo solicitado para descargo, de 16.12.2025;
3. Declaraciones mensuales y pago simultáneo de Impuestos, Formulario 29 desde Marzo año 2025 a Junio año 2025;
4. Fotocopia de Cédula de Identidad de Lixsabeth María Cegarra Cegarra;
5. Decreto Alcaldicio 4278 del 28.04.2025, en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director de la Dirección de Administración y Finanzas o quien le subrogue, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde", sobre materias específicas;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a regularizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de la orden de ingreso correspondiente al primer semestre de año 2025, de la Patente Municipal Rol N°242146-1, a nombre de **INVERSIONES ENMANUELITO SPA, RUT: 78.127.234-5**; de Giro: **LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO**, con domicilio en calle **Juan Bautista Alberdi N°340, Quillota**:

Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
20251S-00	Girado	18/07/2025	\$72.432

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** Rentas y Patentes y Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe



Firmado Electrónicamente por  
**José Alfredo Alam**  
Director(s)  
Administración y Finanzas  
Por orden del Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Tesorería Municipal 2. Presupuesto 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Control 6. Secretaría Municipal 7. Rentas y Patentes. Cobranzas.  
JAR/DMB/bfc.-